



Ayuntamiento de Tabernas

CIF: P0408800A

Plaza del Pueblo, 1

04200 Tabernas

DOÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO, ALCALDESA – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERIA),

DECRETO 63 / 2011

En atención a las potestades que me confiere la legislación vigente de Régimen Local, art. 21 de la Ley de Bases con su nueva redacción dada por Ley 11/99, de 21 de abril, HE RESUELTO aprobar las bases para participar en la confección del cartel y portada del libro de Feria y Fiestas 2011 que a continuación se expresan:

BASES PARA CONFECCION DEL CARTEL Y PORTADA DEL LIBRO DE FERIA Y FIESTAS PARA 2011

Primera.- Podrán concurrir al presente concurso cualquier particular, alumnos de la escuela taller de cine, etc.

Segunda.- Los participantes enviarán sus proyectos a la dirección indicada en los carteles aytotabernasfestejos@gmail.com o bien, en formato papel que deberán entregarse en la oficina de Administración General entre los días 4 a 11 de julio.

Tercera.- Una vez seleccionados los proyectos se les notificará a los participantes para que los entreguen en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Tabernas.

Cuarta.- Es imprescindible que aparezca lo siguiente en el cartel:

“FERIA Y FIESTAS 2011 EN HONOR A LA STMA. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS“

Quinta.- Se admitirá cualquier formato, diseño y demás formas.

Sexta.- Así mismo, los participantes incluirán en sus proyectos el diseño del interior del libro de las fiestas.

Las presentes bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Tabernas (www.ayuntamientodetabernas.es).

Dado en Tabernas a 1 de julio de 2011

registro@tabernas.es

<http://ayuntamientodetabernas.es>